

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 011 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:19/11/2020**  
**ESTADO No. 123**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301120160029100	Verbal	NICOLAS ALFREDO GARCIA BENJUMEA Y OTRO	ALIANZA FIDUCIARIA S.A VOCERA Y ADMINISTRADORA DE FIDECOMISO PRIMOS Y HERMANOS Y OTRO	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo de actuaciones, previas las anotaciones correspondientes.	18/11/2020	941	1B
76001310301120180014700	Verbal	GUILLERMO ANTONIO PATIÑO OCAMPO	JAIME DE JESUS PATIÑO PATIÑO	Auto ordena emplazamiento OBS. Se ordena vinculación de herederos indeterminados de la causante MARIA ADELA OCAMPO DE PATIÑO (q.e.p.d.) como litisconsortes necesarios y consecuentemente, el emplazamiento de los mismos, conforme a los artículos 108 y 293 del C.G.P. A continuación, se deja sin efecto el numeral 2o del auto 567 del 9 de julio de 2020, mediante el cual se señaló para el 23 de noviembre de 2020, a las 9:30 a.m., la audiencia de Instrucción y Juzgamiento (arts.372 y 373 CGP).	18/11/2020	179	1
76001310301120180029700	Divisorios	ALVARO LLANOS	MARIA GILMA MANCHOLA	Auto aprueba liquidación OBS. de costas a cargo de la parte demandante y corrige auto 1140 respecto a la fecha anotada.	18/11/2020	294	1
76001310301120200011500	Verbal	BANCO BBVA COLOMBIA S.A	CARLOS HUMBERTO VANEGAS GUEVARA	Auto ordena comisión OBS. la diligencia de restitución de bien inmueble a la parte demandante. Para tal efecto, libra D.C. a la Secretaria de Seguridad y Justicia de Cali.	18/11/2020	109	1
76001310301120200012200	Ejecutivo Mixto	ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A	APOD. PABLO ALBERTO VERNAZA PELAEZ	Auto de Trámite OBS. En virtud a la admisión del proceso de reorganización de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL PINCASO S.A., ante la Supersociedades, se termina el proceso ejecutivo frente a dicha sociedad (art.20 Ley 1116/06). La ejecución continúa contra los demás demandados - DAVVERO S.A.S. y GUSTAVO ADOLFO URIBE MOLINA. Para tal efecto, se remite copia del expediente a la Supersociedades y se ordena el levantamiento de medidas propiedad de dicha sociedad. A renglón seguido, se incorpora al proceso el título en original materia de ejecución.	18/11/2020	55	1
76001310301120200013100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INVERSIONES PRIETTO SAS	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali para continuar con el tramite procesal.	18/11/2020	74	1

76001310301120200014400	Ejecutivo Singular	CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI-CORFECALI	APOD. JULIO CESAR MUÑOZ	Auto ordena comisión OBS. la diligencia de secuestro. Aparte de ello, glosa al proceso las comunicaciones expedidas y allegadas por las entidades bancarias.	18/11/2020	35	1
76001310301120200016700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APOD. SILVIA ESTHER VELASQUEZ	Auto ordena comisión OBS. diligencia de secuestro.	18/11/2020	32	1
76001310301120200017400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APOD. TULIO ORJUELA PINILLA	Auto ordena comisión OBS. diligencia de secuestro de establecimiento. Aparte de ello, se glosa al proceso las comunicaciones allegadas por las diferentes entidades bancarias.	18/11/2020	65	1
76001310301120200019300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APOD. CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA	Agréguese a autos OBS. las comunicaciones allegadas por las entidades bancarias; asimismo el original del título valor objeto de ejecución.	18/11/2020	38	1
76001310301120200020500	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ARBELAEZ ZULUAGA	APOD. CARMEN ELISA CORREA	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/11/2020	25	1
76001310301120200020900	Ejecutivo Singular	AGOFER LTDA	APOD. VICTORIA EUGENIA SOTO	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	18/11/2020	23	1
76001310301120200021100	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	SANDRA MILENA OSPINA SEPULVEDA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	18/11/2020	20	1
76001310301220060030100	Concordato	ITALO ARNEDO JARAMILLO	PERSONAS NATURALES	Auto requiere OBS. al liquidador, Javier Humberto Arias Aguilera para que pronuncie sobre las labores encomendadas, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto del 4 de abril de 2019. Para tal efecto, se le concede un término de diez (10) días.	18/11/2020	339	1 A

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/11/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

  
**ZULLY VEGA CERON**  
 Secretaria